



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reso. Addenda CRU 06-2024

VISTO:

El pedido efectuado por el Secretario Administrativo, solicitando la modificación de la remuneración a los Contratos de Remuneración Única,

Y CONSIDERANDO:

Las posibilidades presupuestarias de Contratación de Personal por parte de la Facultad de Lenguas y que los agentes están bajo el modelo contractual de Contrato de remuneración Única aprobado oportunamente, que deberá a esos efectos confeccionarse la cláusula addenda correspondiente,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la cláusula Addenda por el incremento en la suma mensual según se detalla, a cada agente de la lista en los periodos y forma parte integrante de la presente, a los Contratos de remuneración Única. La presente erogación será atendida con fuente 12.

LEG	APELLIDO Y NOMBRE	jun-24
45157	SOSA, PAOLA ALEJANDRA	\$ 64.959,10

45160	CAPILLA, PATRICIA MERCEDES	\$ 64.959,10
45936	LIENDO, RAMÓN JULIO	\$ 48.142,77
46013	SEOANE, CAROLINA	\$ 62.573,73
51660	AIMETTA CAMILO JOAQUÍN	\$ 57.825,58
54596	RIVARA FEDERICO EMMANUEL	\$ 58.334,31
57111	CELI, MATÍAS OMAR	\$ 54.434,05
57474	SOSA, LUCIANO AGUSTÍN	\$ 63.506,40
57626	RIOS, MARIA BELEN	\$ 53.755,75
58367	TAMAGNONE, ANDRES JOSE	\$ 45.692,39
59105	SEGUEL ARTURO DANIEL	\$ 70.769,92
59158	IZQUIERDO, EZEQUIEL PABLO	\$ 74.161,45
59426	ARGUELLO, DAHYANA ALEJANDRA	\$ 53.077,44
60763	PINAUDA, SILVANA DE LAS MERCEDES	\$ 52.399,14
60883	GONZALEZ, LENIS ROSALIM	\$ 52.399,14

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-